

INFORME DE COMISARIO

**A los Accionistas
De DEITCORP S.A.**

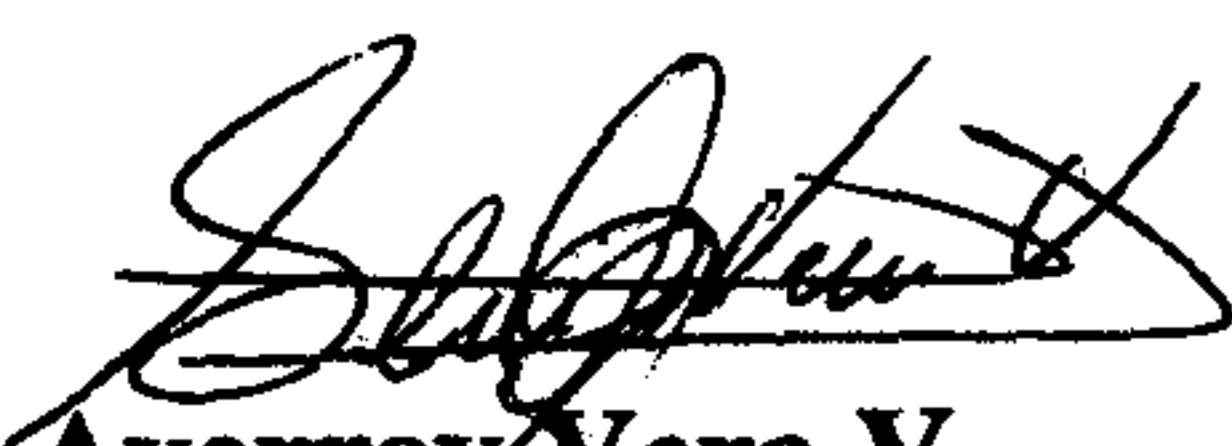
De mi consideración:

He procedido a examinar, de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas, el balance general de Inversiones **DEITCORP S.A.**, al 31 de diciembre del 2008 y los correspondientes resultados por el año terminado en esa fecha.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, he efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de nuestro examen que se explica más ampliamente en el párrafo precedente, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de Inversiones **DEITCORP S.A.**. En virtud de la aplicación de tales procedimientos informamos a ustedes lo siguiente:

- La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, en lo que éstos no se contrapongan con las referidas normas de la Superintendencia de Compañías es por ello que este arroja una utilidad de \$ 1.622,75 antes de Participación de Trabajadores e Impuesto a la Renta.
- Consideramos que la estructura del control interno contable, en sus aspectos importantes, es adecuada.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas y la Administración de Inversiones **DEITCORP S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado para otro propósito.


Averroy Vera V.
COMISARIO

Guayaquil, Abril 17 del 2009

